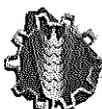




ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002872

Res. 2234/2023

Montevideo, 23 de mayo de 2023.

VISTO: La solicitud elevada por la Dirección Técnica de Gestión Académica referente a la necesidad de asignar horas a los docentes del área 648 - Relaciones Humanas y Públicas;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Gestión Educativa a fs. 5 informa que evaluando las necesidades de los centros, sugiere asignar horas de apoyo a las Direcciones correspondientes;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, entiende pertinente acceder a lo solicitado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

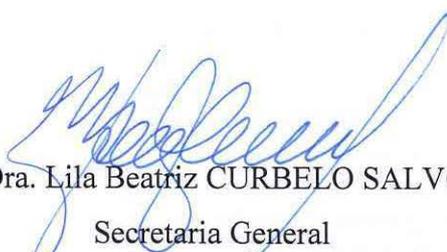
1) Asignar a los docentes que se mencionan, las horas semanales que se detallan a continuación, para cumplirlas en apoyo a las Direcciones que corresponden, desde la toma de posesión y hasta el 29/02/2024:

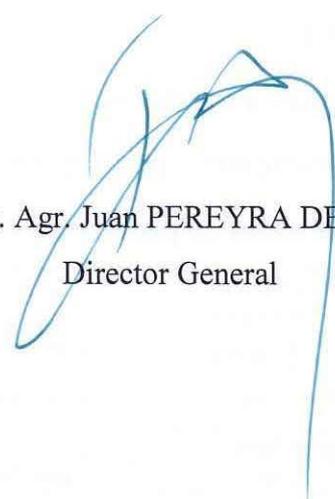
APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	HORAS	RADICACIÓN
AQUINO, Lourdes	3.891.613-2	25	Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari"
ARRIERA, Ana	4.183.499-1	13	Dirección Técnica de Gestión Educativa – Unidad de Apoyo al Estudiante
SEVRINI, María	2.665.510-5	28	Dirección Técnica de Gestión Académica
ARGÓN, Nora	1.694.780-8	13	Inspección Coordinadora de Área/Asignatura
ASFADUROFF, Roberto	1.897.664-5	5	Escuela Técnica de Solymar
CANCELA, Nery	1.557.842-5	3	Escuela Técnica de Arroyo Seco
COLMAN, Rossana	2.974.690-8	10	Escuela Superior de Comercio Villa Muñoz
GONZALEZ, Silvia	3.563.807-4	9	Escuela Técnica "Jorge Femenías Vigneau" – La Paz

OLARÁN, Pablo	2.587.067-2	15	Escuela Técnica de Paso Carrasco
PALLAS, Pablo	2.770.528-9	14	Programa de Educación Terciaria
RODRÍGUEZ, Susana	1.285.857-0	4	Escuela Agraria de Montevideo (Escuela N° 236)
IRIÑIZ, Irene	3.237.801-1	9	Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños" - Salto

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT – FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que corresponda y Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que corresponda. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Secciones Situación Funcional y Legajos y Control de Asistencia). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/mb


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General